

PODER ESPECIAL



Santiago 29 de septiembre de 2014

Jorge Armando Molina Beltrán, cédula nacional de identidad número 12.245.421-5, Chileno, casado, Ingeniero Civil en Minas, con domicilio en Arzobispo Larrain Gandarillas N° 70, Comuna de Providencia, Santiago, Región Metropolitana, Chile, en su calidad de representante legal de PROIBERO CHILE LTDA., confiere Poder Especial al señor DANIEL ANTONIO GAVILANES ARAY, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0920760584 domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, en estricto cumplimiento a lo establecido en los incisos 1 y 4 de la Ley de Compañías de dicho país, para que en su nombre realice toda gestión relacionada con el cumplimiento de obligaciones documentales, presentación de informes y cualquier acto relativo al giro ordinario y administrativo de PROIBERO CHILE LTDA. ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador, sin que el otorgamiento de este poder implique ejercicio de representación legal alguna del poderante a favor del apoderado para otro tipo de actos, ni que tenga más facultades que las establecidas en este instrumento, las cuales se circunscriben únicamente a las señaladas anteriormente. No está facultado el apoderado para realizar otros actos distintos a los establecidos en este poder y no tiene facultades para obligar a la compañía frente a terceros como representante legal, ni podrá firmar pagarés, letras de cambio, libranzas, avales, garantías, ni contratos de mutuo o préstamo, no siendo tampoco personalmente responsable de las obligaciones que mantenga ésta.

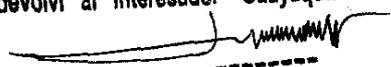


Jorge Molina Beltrán
Representante Legal
PROIBERO CHILE Ltda.

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

Arzobispo Larrain Gandarillas N° 70, Providencia, Santiago,
Región Metropolitana, Chile.



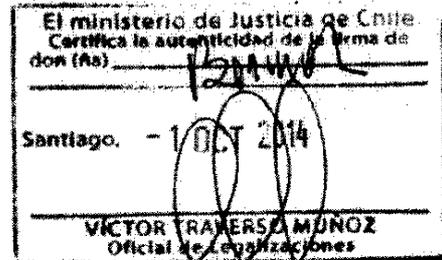
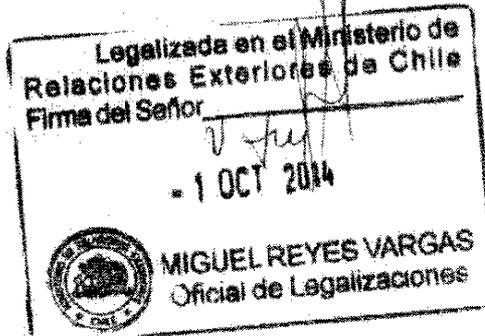
Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

FIRMO ANTE MI Don JORGE ARMANDO MOLINA BELTRAN, QUIEN ACREDITO SU IDENTIDAD CON LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 12.245.421-5 QUIEN EXPONE HACERLO EN REPRESENTACION DE PROIBERO CHILE LIMITADA.- SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- DRS2300 .-LP *M*



[Handwritten signature]

PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ANA LUISA BIRKNER MOREIRA
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



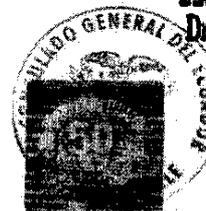
OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2396/2014

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Octubre del 2014. Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

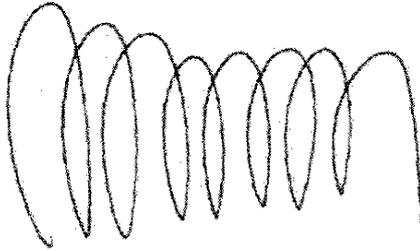


Dr. Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXIV

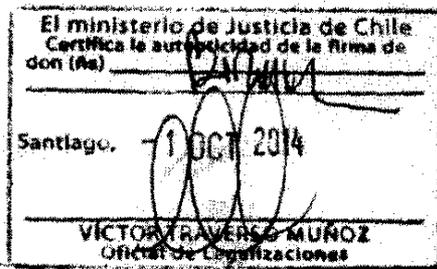
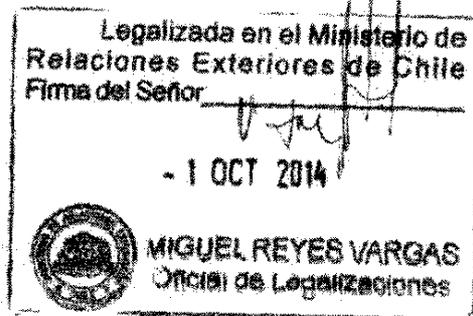
Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<6>> <<SANTIAGO>> <<783804>>

FIRMO ANTE MI Don JORGE ARMANDO MOLINA BELTRAN, QUIEN ACREDITO SU IDENTIDAD CON LA CEDULA DE IDENTIDAD N° 12.245.421-5 QUIEN EXPONE HACERLO EN REPRESENTACION DE PROIBERO CHILE LIMITADA.- SANTIAGO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- DRS2300.-LP




PRIMERA NOTARIA DE PROVIDENCIA
ANA LUISA BIRKNER MOREIRA
NOTARIO SUPLENTE DEL TITULAR
CAMILO VALENZUELA RIVEROS



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 2394/2014

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de MIGUEL REYES VARGAS, OFICIAL LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fe pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 1 de Octubre del 2014.

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

DOY FE Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fué exhibido y que devolví al interesado.- Guayaquil.

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50,00

LEG<<6>> <<SANTIAGO>> <<783802>>

